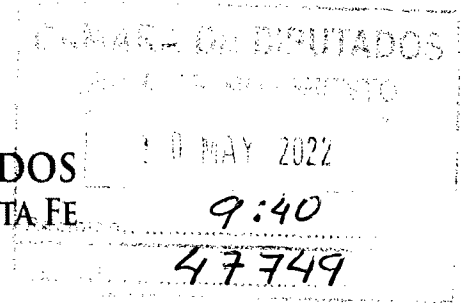




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, a través de su área competente, que disponga informar de manera detallada y actualizada sobre los siguientes puntos referidos a la población, reinserción e infraestructura carcelaria en la provincia.

- 1.- Capacidad del sistema penitenciario provincial para alojar internos.
- 2.- Cantidad de personas privadas de libertad en toda la provincia.
- 3.- Porcentaje de personas con condena firme y procesados.
- 4.- Cuantos son reincidentes.
- 5.- Proyección de personas privadas de su libertad en los últimos 2 años.
- 6.- Qué programas se ejecutan desde la provincia para la reinserción social de los internos.
- 7.- Cuantos se encuentran capacitándose o trabajando en algún oficio dentro de las unidades penitenciarias.
- 8.- Cantidad de personas que gozan del beneficio de salidas transitorias y de prisiones domiciliarias.
- 9.- Cantidad de fallecimientos ocurridos en los últimos 2 años dentro del sistema carcelario provincial y sus causas.
- 10.- Cantidad de fugas producidas teniendo en cuenta los últimos 5 años.
- 11.- Proyectos, programas y ejecuciones que lleva adelante la provincia para mejorar las condiciones edilicias en las distintas unidades penitenciarias existentes.
- 12.- Si está proyectado construir nuevas unidades carcelarias. En caso afirmativo, en qué lugares y con qué capacidad.

**FUNDAMENTOS**

**Sr. Presidente.**

Las condiciones de detención de las personas privadas de la libertad en unidades del Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe han evidenciado una grave crisis del sistema que se encuentra en escalado aumento. La fuente de esta realidad se vincula seriamente con un fuerte incremento del encarcelamiento.

Los niveles de sobrepoblación son preocupantes, derivando de ello peligrosas condiciones de hacinamiento que no sólo inciden en la imposibilidad de prestar asistencia básica y ambientes dignos, sino que atentan contra la integridad física de los detenidos y el personal que tiene el deber de custodiar.

Sabemos que el problema se da en casi todo el país, pero es necesario tener un diagnóstico actualizado y más preciso de lo que sucede en nuestras cárceles provinciales, interpelando las políticas que viene llevando adelante el gobierno local para revertir dicha situación.

Si bien existen estadísticas oficiales hasta el 2020 por parte de los organismos públicos vinculados al tema, la idea es poder seguir conociendo su evolución y ampliando el panorama de cómo viene funcionando todo el sistema penitenciario respecto a las personas privadas de su libertad, como así también evaluar mejoras y retrocesos.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las Señoras y Señores legisladores la aprobación del presente proyecto.

**AUTOR: FABIAN PALO OLIVER.**